

Senatu hitzari buruzko irizpena

KINTANA URTIAGA, Xabier

Secretario de Euskaltzaindia, la Real Academia de la Lengua Vasca

Ilmo. Sr. Fernando Santaolalla López
Director de Estudios del Senado
Madrid

Bilbao, a 20 de octubre de 2009.

Estimado Sr.

Es para mi un placer poder atender su atenta carta del 14 de octubre del presente año, en la que solicita de nuestra institución la traducción en lengua vasca de la palabra castellana «Senado».

La forma vasca de dicho término, que también en euskara es un cultismo latino, no es otra que *Senatua*. Esta es, por tanto, la forma que deberán utilizar si deciden traducir al vasco dicho concepto.

Abundando en el tema, debo decirle que la palabra *senatua* se documenta en vasco por primera vez en la obra de Joanes Leizarraga *ABC* edo *Christinoen instructionea othoitz eguiteco formarequin*, publicado en La Rochelle, en 1571 tal como se puede comprobar en la copia (que se incluye) de la página 672 del tomo XIV del *Diccionario General Vasco / Orotariko Euskal hiztegia* de Luis Michelena, patrocinado y publicado por la Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia, siendo empleada, igualmente, en diversas obras de autores de los cuatro últimos siglos, figurando de este modo en el diccionario normativo de nuestra institución.

Por otra parte, en la versión vasca de la actual Constitución española, facilitada por esta Real Academia y publicada por la Secretaría General del Senado, Madrid, 2004, pág. 71-130, se puede comprobar fácilmente que la forma empleada es igualmente *senatua* (art. 66 y ss.).

Esperando haber podido ayudarles en su propósito, le saluda cordialmente

Xabier Kintana Urutiaga
Secretario de Euskaltzaindia,
la Real Academia de la Lengua Vasca